PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, 17 de octubre de 2024

Señor (a)
Wilfred Fernando Valero
SUPERVISOR(E) CONTRATO No. **5867345**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago Valle del Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución Contractual del mes de octubre del año 2024

Referencia: No. 5867345 del año 2024

María Nohemy Ortiz Dorado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31290529 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($46.739.372,00).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOSM/CTE ($4.316.694,00). B) Nueve pagos iguales correspondientes de los meses de marzo a noviembre por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545,00). C) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.232.773, 00).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓNPROFESIONALINTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA DEL PERFIL, EN ATENCIÓN TAMBIÉN, A LOS LINEAMIENTOS Y METAS INSTITUCIONALES DE CAMPESENA EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALESPARA LA VIGENCIA 2024.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación dela oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales	Se continua con las actividades programadas para 6 programas de formación de Implementación de cultivos en la agricultura urbana con las fichas: 3002142 para la asociación de Agazac, para la ficha 3014984 del municipio de Alcalá, con la ficha 3014995 en el municipio de Ulloa y con la ficha 3014996 en el municipio de Armenia.	En portafolio carpeta 3. Inasistencia

2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Este mes se hizo el registro de creación de ruta y asocio de aprendices en la plataforma, para el Técnico Sistemas Agropecuarios Ecológicos	En portafolio carpeta 3. Inasistencia
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o Productivos.	En los procesos de formación se continúan implementando acciones de trabajo autónomo, este sistema se trabajó con la ficha **3014996**, dada la necesidad de realizar un desplazamiento Centro de Tecnologías agroindustriales para participar en las mesas de cafés especial	

4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se realiza el proceso de creación de ruta, asocio de aprendices a la ruta, elaboración y ajuste de guía de aprendizaje, planeación pedagógica para la continuidad del proceso para impartir la formación con los programas de formación Técnica Titulada presencial ficha **3074425**	
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, Informe de novedades.	Se da continuidad al proceso de formación para cada programa de la formación complementaria con las fichas**3014984, 3014995, 3014996 y 3002142.**	
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeñode los aprendices.	Durante la fase de Induccion del programa técnico Sistemas Agropecuarios Ecológicos se da a conocer el Reglamento del aprendiz.	
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	Se verifica de manera frecuente el cumplimiento de las condiciones óptimas de los ambientes de aprendizaje empleados, utilizando las fincas de los aprendices en los municipios de Alcalá, Ulloa y Cartago, se incluye el escenario virtual, con el programa en agricultura Urbana, para la ficha 3014996	

68	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitado	Se cumple con los requerimientos solicitados respecto a todos los programas de formación matriculados	Listado de inasistencia del aprendiz en portafolio del instructor
9	Informar en un plazo Máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se han evidenciado novedades durante este periodo, para las fichas matriculadas	No aplica.
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Se cumple con los requerimientos solicitados respecto a todos los programas de formación matriculados	

11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área especifica	Se recibe información y direccionamiento para iniciar gestión y matricula para el programa de formación a Nivel Técnico, Operario en labores de campo con acompañamiento el día 23 de octubre , porque la alternativa es iniciar este programa de formación Técnica durante este mes de octubre.	
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en el beneficio de la formación profesional integral	Este mes participe el pasado 10 de octubre en la reunión de mesas de cafés especiales por parte de la institución en el auditorio.	
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.	Se cuenta con la Certificación en las normas “Orientar procesos formativos presenciales en los planes de formación concertados” y en la norma de competencia “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio” Se cuenta también con la certificación en la Norma “Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”	

14	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas conobjeto del contrato, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	El coordinador permanece informado de los desplazamientos que se realizan para el cumplimiento de la obligación asignada en el contrato	La verificación se hace con los días de formación
15	El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre ycuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023- 000072 de 2023 del SENA	Este mes se programaron 4 agendas de desplazamiento, durante los días 12,16,21,28 y 30 de octubre	La verificación se hace con los días de formación
16	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	No aplica para este periodo	No aplica

NOTA:

Se agrega la siguiente información en el resumen del contrato puesto que la circular 3-2023-000249 recomienda incluirla.

1. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.

2. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento.

Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	127624	CARTAGO - ULLOA	23-09-2024	23-09-2024
2.	127624	CARTAGO -ULLOA	30-09-2024	30-09-2024
3.	147124	CARTAGO - ALCALA	12-10-2024	12-10-2024
4.	147124	CARTAGO - TORO	16-10-2024	16-10-2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1066449278** de la planilla **SIMPLE**, correspondiente al mes de **Septiembre**

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

María Nohemy Ortiz Dorado

Contratista

C.C. No. 31290529

Recibí a satisfacción:

Firma

Wilfred Fernando Valero Cárdenas

Supervisor(E) Contrato 5867345 de 2024

Cargo Coordinador Académico